

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

| | | | | | | |
|---|--|--|----------------------------------|---|-----------------------------|-------------|
| Orden de compra: | CE-20170001063258 | Fecha de emisión: | 05-12-2017 | Fecha de aceptación: | 07-12-2017 | |
| Estado de la orden: | Liquidada | Fecha de Liquidación | 18-12-2017 | | | |
| DATOS DEL PROVEEDOR | | | | | | |
| Nombre comercial: | | Razón social: | FALCONI CISNEROS JOSE LUIS | RUC: | 1715241525001 | |
| Nombre del representante legal: | | | | | | |
| Correo electrónico el representante legal: | ventas@lacondamine.com.ec | Correo electrónico de la empresa: | ventas@lacondamine.com.ec | | | |
| Teléfono: | 0998736219 026046724 026010417 026008952 | | | | | |
| Tipo de cuenta: | Corriente | Número de cuenta: | 3411337704 | Código de la Entidad Financiera: | 210358 | |
| | | | | Nombre de la Entidad Financiera: | BANCO DEL PICHINCHA | |
| DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE | | | | | | |
| Entidad contratante: | MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | RUC: | 17600034100013160 | Teléfono: | 2573 083 | |
| Persona que autoriza: | DR MARIO ECHEVERRIA | Cargo: | DIRECTOR | Correo electrónico: | sandra.miranda@quito.gob.ec | |
| Nombre funcionario encargado del proceso: | sagemirei | Correo electrónico: sandra.miranda@quito.gob.ec | | | | |
| Dirección de entrega: | Provincia: | PICHINCHA | Cantón: | QUITO | Parroquia: | EL SALVADOR |
| | Calle: | ROCAFUERTE | Número: | OE8-89 | Intersección: | IMBABURA |
| | Edificio: | | Departamento: | | Teléfono: | 2573 083 |
| Datos de entrega: | Horario de recepción de mercadería: | 8:00 A 15:00 HORAS | | | | |
| | Responsable de recepción de mercadería: | Maria Fernanda Flor | | | | |
| Observación: | GAD UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO TEL 2573 083 EXT 40044 SANDRA MIRANDA EXT 40023 MARIA FERNANDA FLOR | | | | | |
| Multa: | No se aplican multas sobre la orden de compra. | | | | | |

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.


APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.


APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.


La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: sagemirei


Persona que autoriza

Nombre: DR MARIO ECHEVERRIA


Máxima Autoridad

Nombre: MARIO EDUARDO ECHEVERRIA ICAZA

DETALLE

| CPC | Descripción | Cant | V. unitario | Descuento | Sub. Total | Impuesto (%) | V. Total | Partida Presup. |
|------------|--|------|-------------|-----------|------------|--------------|----------|-----------------|
| 3699000187 | GRAPADORA INDUSTRIAL PARA 200 HOJAS* GRAPADORA INDUSTRIAL PARA 200 HOJAS MARCA: KW-TRIO - MODELO: 50 SA - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: TODO TIPO DE GRAPA - PESO: 890 GRS - LARGO: 29 CM - UNIDAD: UNIDAD - CAPACIDAD: 210 HOJAS - MATERIAL: METAL Y PLASTICO - COLOR: NEGRO CREMA - ALTO: 25 CM - FABRICANTE: KW-TRIO STATIONERY & OFFICE EQUIPMENT PRODUCTS - ANCHO: 7 CM | 1 | 21,0000 | 0,0000 | 21,0000 | 12,0000 | 23,5200 | 731404 |

Subtotal

21,0000

| | |
|----------------------------------|---------|
| Impuesto al valor agregado (12%) | 2,5200 |
| Total | 23,5200 |
| | |
| Número de Items | 1 |
| Flete | 0,0000 |
| Total de la Orden | 23,5200 |

Fecha de Impresión: martes 26 de diciembre de 2017, 12:29:18

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO

| | | | | | | |
|---|--|--|-------------------------------|---|-----------------------------|-------------|
| Orden de compra: | CE-20170001063259 | Fecha de emisión: | 05-12-2017 | Fecha de aceptación: | 07-12-2017 | |
| Estado de la orden: | Revisada | | | | | |
| DATOS DEL PROVEEDOR | | | | | | |
| Nombre comercial: | TOSINORI | Razón social: | MEDINA YEPEZ BORIS GUISSPE | RUC: | 1001579687001 | |
| Nombre del representante legal: | | | | | | |
| Correo electrónico el representante legal: | tosinorisa@hotmail.com | Correo electrónico de la empresa: | tosinorisa@hotmail.com | | | |
| Teléfono: | 0997521047 062611400 062611408 0997346008 | | | | | |
| Tipo de cuenta: | Corriente | Número de cuenta: | 3373006604 | Código de la Entidad Financiera: | 210358 | |
| | | | | Nombre de la Entidad Financiera: | BANCO DEL PICHINCHA | |
| DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE | | | | | | |
| Entidad contratante: | MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | RUC: | 17600034100013160 | Teléfono: | 2573 083 | |
| Persona que autoriza: | DR MARIO ECHEVERRIA | Cargo: | DIRECTOR | Correo electrónico: | sandra.miranda@quito.gob.ec | |
| Nombre funcionario encargado del proceso: | sagemirei | Correo electrónico: sandra.miranda@quito.gob.ec | | | | |
| Dirección de entrega: | Provincia: | PICHINCHA | Cantón: | QUITO | Parroquia: | EL SALVADOR |
| | Calle: | ROCAFUERTE | Número: | OE8-89 | Intersección: | IMBABURA |
| | Edificio: | | Departamento: | | Teléfono: | 2573 083 |
| Datos de entrega: | Horario de recepción de mercadería: | 8:00 A 15:00 HORAS | | | | |
| | Responsable de recepción de mercadería: | Maria Fernanda Flor | | | | |
| Observación: | GAD UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO TEL 2573 083 EXT 40044 SANDRA MIRANDA EXT 40023 MARIA FERNANDA FLOR | | | | | |

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACION DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza



Máxima Autoridad

Nombre: sagemirei

Nombre: DR MARIO ECHEVERRIA

Nombre: MARIO EDUARDO ECHEVERRIA ICAZA

DETALLE

| CPC | Descripción | Cant | V. unitario | Descuento | Sub. Total | Impuesto (%) | V. Total | Partida Presup. |
|-----------|--|------|-------------|-----------|------------|--------------|----------|-----------------|
| 353310018 | *REPUESTO AMBIENTAL ELECTRICO EN BOTELLA REPUESTO AMBIENTAL ELECTRICO EN BOTELLA MARCA: NEW AIR - ENVASE: PLÁSTICO - FRAGANCIA: VARIAS - CANTIDAD: - PRESENTACIÓN: UNIDAD - CARACTERÍSTICAS: - COLOR: INCOLORO | 80 | 4,9000 | 0,0000 | 392,0000 | 12,0000 | 439,0400 | 730805 |

| | |
|----------------------------------|----------|
| Subtotal | 392,0000 |
| Impuesto al valor agregado (12%) | 47,0400 |
| Total | 439,0400 |
| | |
| Número de Items | 80 |
| Flete | 0,0000 |
| Total de la Orden | 439,0400 |

Fecha de Impresión: martes 26 de diciembre de 2017, 12:31:03

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO

| | | | | | | |
|---|---|--------------------------|--|---|-----------------------------|-------------|
| Orden de compra: | CE-20170001072559 | Fecha de emisión: | 20-12-2017 | Fecha de aceptación: | 21-12-2017 | |
| Estado de la orden: | Revisada | | | | | |
| DATOS DEL PROVEEDOR | | | | | | |
| Nombre comercial: | | Razón social: | ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA 14 DE DICIEMBRE "ASOSERLIDI" | RUC: | 1792639743001 | |
| Nombre del representante legal: | ARCE TULCAN ANA BELEN | | | | | |
| Correo electrónico el representante legal: | belenchisarce@hotmail.com | | Correo electrónico de la empresa: | belenchisarce@hotmail.com | | |
| Teléfono: | 0987163586 025151877 0987163586 | | | | | |
| Tipo de cuenta: | Ahorros | Número de cuenta: | 103025646 | Código de la Entidad Financiera: | 245036 | |
| Nombre de la Entidad Financiera: | COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALIANZA MINAS LTDA. | | | | | |
| DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE | | | | | | |
| Entidad contratante: | MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | | RUC: | 17600034100013160 | Teléfono: | 2573 083 |
| Persona que autoriza: | DR MARIO ECHEVERRIA | Cargo: | DIRECTOR | Correo electrónico: | sandra.miranda@quito.gob.ec | |
| Nombre funcionario encargado del proceso: | sagemirei | | Correo electrónico: | sandra.miranda@quito.gob.ec | | |
| Dirección Entidad: | Provincia: | PICHINCHA | Cantón: | QUITO | Parroquia: | EL SALVADOR |
| | Calle: | ROCAFUERTE | Número: | OE8-89 | Intersección: | IMBABURA |
| | Edificio: | | Departamento: | | Teléfono: | 2573 083 |
| Datos de entrega: | Horario de recepción de mercadería: | 8:00 A 15:00 HORAS | | | | |
| | Responsable de recepción de mercadería: | David Mora | | | | |
| Dirección de entrega: | ROCAFUERTE OE8-89 y IMBABURA, , | | | | | |
| Observación: | | | | | | |

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la

factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: sagemirei

Nombre: DR MARIO ECHEVERRIA

Nombre: MARIO EDUARDO ECHEVERRIA ICAZA

DETALLE

| CPC | Descripción | Cant | V. unitario | Descuento | Sub. Total | Impuesto (%) | V. Total | Partida Presup. |
|-----------|--|--------------------|-------------|-----------|-------------|--------------|-------------|-----------------|
| 853300012 | LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II - TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un periodo mínimo de 6 .En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores. - TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de exteriores con una altura máxima de 2 metros. Limpieza de pisos alfombrados (aspirar, lavado de alfombras). Limpieza de pisos de madera (barrer y abrillantar los pisos). Limpieza de suelos tipo baldosa y porcelanato (barrer, fregar). Limpieza de muebles (quitar polvo, limpiar la superficie). Limpieza de barrederas Limpieza de paredes. Limpieza de bebederos y dispensadores de agua. Limpieza de plantas y macetas. Limpieza de persianas internas o cortinas Limpieza de ventanas interiores y vidrios. Limpieza de equipos como computadoras, impresoras, teléfonos, etc. Limpieza del Ascensor. Limpieza de gradas y pasamanos. Limpieza de Garita. Limpieza de inodoros, lavamanos, urinarios, divisiones interiores. Limpieza de espejos. Limpieza de cristales Vaciado de papeleras Desinfección Minuciosa de los elementos mencionados. Reposición de material proporcionado por la entidad (servilletas (papel toalla), papel higiénico, jabón, fundas de basura) Recolección de basura Vaciado de papeleras. Lavado de vajillas, como tazas, platos, etc. Fumigación de oficinas. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015) | 1260 (12 meses) | 1,2100 | 0,0000 | 18.295,2000 | 12,0000 | 20.490,6240 | 730209 |

| | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|
| <p>- HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015)</p> <p>- MAQUINARIA: * Abrillantadora, Aspiradora Industrial, Bombas Fumigadoras, Hdirolavadoras, Bombas de Succión, Escalera, Juego de herramientas menor</p> <p>- SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario.</p> <p>- UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.</p> <p>- HERRAMIENTAS: * Coche Escurridor, Coche Utilitario, Contenedor de Basura Móvil, Sistema Dust Mop, Sistema Limpiavidrios, Sistema Seca pisos</p> <p>- EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho</p> <p>- NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 630 metros cuadrados por persona)</p> <p>- MATERIALES: Balde de 5 litros, Bomba de destape cañerías, Cepillo Mano de oso, Escoba corda suave, Escoba de coco, Espátula, Esponjas, Guantes, Lana de acero, Lija de agua, Limpiones, Mascarilla, Recogedor de basura, Trapeador para baños, Trapeador de oficinas, Toalla para baños (limpión), Alcohol, Antisarro, Crema lustra muebles, Desengrasante Líquido, Desinfectante, Desodorante ambiental líquido, Desodorante, ambiental en pastilla, Destapa cañerías, Detergente industrial, Hipoclorito de sodio al 10% Insecticida, Limpiavidrios, atomizador.</p> <p>- JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana</p> | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|

| | |
|----------------------------------|-------------|
| Subtotal | 18.295,2000 |
| Impuesto al valor agregado (12%) | 2.195,4240 |
| Total | 20.490,6240 |
| | |
| Número de Items | 1260 |
| Total de la Orden | 20.490,6240 |

Fecha de Impresión: martes 26 de diciembre de 2017, 12:32:57